

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11806 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas superficiales en el T.M. de Cuenca (Cuenca).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de Modificación de Características de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 1946/2022 (2022RC0008)

Peticionario: Agrotove, S.A. A79343554

Término Municipal: Cuenca (Cuenca)

Cauce o corriente: Río Júcar

Masa de agua superficial: 18-06A Rio Júcar: Rio Huecar-Río San Martin

Destino del agua: Agropecuario: Riego de 193,02 ha

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual: 923.083 m³/año

Caudal máximo instantáneo: 630 l/s (Toma 1 y 2: 250 l/s cada una y Toma 3: 130 l/s)

Características:

Aprovechamiento de aguas superficiales, mediante tres tomas de cauce del Río Júcar, siendo la bomba de extracción del agua de las tomas la misma que impulsa el agua al sistema de riego.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): Toma nº 1: X= 568117; Y= 4436360, Z (m) = 891, Toma nº 2: X= 568286; Y= 4435727, Z (m) = 890 y Toma nº 3: X= 570213; Y= 4435807, Z (m) = 898 ubicadas en el polígono 35, parcela 9005 y parcela 9006 en el paraje "Albaladejito" las tomas nº 1 y nº 2 y la toma nº 3 en el polígono 34, parcela 1, en mismo paraje del término municipal de Cuenca (Cuenca), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través

de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 26 de marzo de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240013691-1